

Participación Ciudadana

5



Por una sociedad más democrática.

5.1 Fortalecimiento de nuestra democracia

España ha experimentado un notable fortalecimiento de su democracia en las últimas décadas. Tras la muerte del dictador Francisco Franco en 1975, el país inició un proceso de transición a la democracia que culminó con la aprobación de la Constitución de 1978. Desde entonces, España ha consolidado sus instituciones democráticas y ha vivido numerosas elecciones libres y transparentes. Los partidos políticos compiten en igualdad de condiciones y los ciudadanos tienen derecho a la libertad de expresión y a la participación en la vida política del país. Además, la justicia es independiente y garantiza el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Sin embargo, los últimos años han visto como el fracaso del bipartidismo y la creación y éxito de partidos cada vez más radicales están empañando las instituciones que en su momento fueron la base del éxito democrático español. Para evitar un estancamiento o retroceso democrático, necesitamos una ley electoral más justa e inclusiva y unas exigencias de transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos que eviten un daño mayor a las instituciones del Estado.

5.1.1 Ley Electoral

Derecho pasivo y activo, circunscripciones, listas electorales, número de escaños, fórmula electoral son algunos factores que regulan la actual Ley Electoral (LOREG). Cada uno de ellos determina una serie de reglas que hacen que nuestra democracia sea justa, inclusiva y democrática.

Sin embargo, cada vez que tenemos elecciones generales salta a la vista que el modelo actual no genera confianza en la población por distintos motivos. El objetivo de Volt es diseñar, experimentar e implementar una democracia en la que la gente pueda confiar, mejorando la inclusividad y la igualdad en el modelo electoral español. Volt propone:

- **Crear un Consejo permanente e independiente** compuesto por destacados expertos de las ciencias políticas que se encarguen de llevar a cabo estudios profundos del modelo democrático español para la reforma del mismo, pudiendo implementar en nuestra democracia herramientas del siglo XXI. Hasta ahora, estas herramientas,

propiciadas por grandes avances tecnológicos, no son implementadas correctamente por falta de investigación.

- **Ampliar a los 16 años y a la ciudadanía europea el derecho de sufragio activo y pasivo a las elecciones.** Para que la toma de decisiones sea más democrática y representativa, los ciudadanos a partir de los 16 años y los ciudadanos de la UE que vivan en España deberían poder votar y presentarse a las elecciones.
- **Cambiar el método D'Hondt por el Sainte-Laguë con circunscripción única.** Proponemos una transformación del sistema electoral español, adoptando el método Sainte-Laguë en todas las elecciones que utilizan un sistema proporcional. Este cambio garantizará una representación más equitativa en las instituciones al mitigar el sesgo inherente hacia los partidos más grandes en el sistema D'Hondt.
- **Cambiar el sistema de representación del Senado y del Congreso.** Proponemos una transición gradual hacia un sistema unicameral y una representación proporcional mixta en España para aumentar la eficiencia legislativa y la representatividad de la ciudadanía. Este cambio implicará una reforma de la Constitución, un amplio programa de información y educación para la ciudadanía, la celebración de nuevas elecciones bajo el sistema reformado, y un mecanismo de seguimiento y evaluación. Aunque este cambio puede presentar desafíos, creemos que puede fortalecer nuestra democracia y hacerla más receptiva a las necesidades de nuestra ciudadanía.
- **Eliminar el requerimiento de firmas** que actualmente requiere la LOREG para la presentación de un partido político a unas elecciones autonómicas.
- **Eliminar el umbral de votos necesarios** para tener representación en el parlamento al número de votos válidos dividido entre el número de escaños del parlamento.
- **Eliminar la prohibición sobre publicación de encuestas** en el último tramo de la campaña electoral, en especial durante la jornada de reflexión.
- **Extender estas propuestas a todas las Comunidades Autónomas.**

5.1.2 Renovación de los partidos políticos

La democratización de los partidos políticos es fundamental para asegurar una representación efectiva de la ciudadanía. Los partidos políticos son a menudo criticados por no representar los intereses y las necesidades de la sociedad, y por estar controlados por grupos de poder internos. Por lo tanto, es necesario abrir los procesos de selección de líderes y de toma de decisiones a una mayor participación ciudadana y fomentar la diversidad y la inclusión en su membresía.

A este respecto, España tiene un número creciente de alcaldesas (21,74%) y funcionarias locales electas (34,1%). Esto es a menudo una cuestión de paridad solo de nombre, lo que no es sinónimo de compartir el poder. Los cargos de responsabilidad al frente de las autoridades locales, así como las delegaciones que "cuentan", aquellas que permiten influir en el contenido de la acción pública, siguen siendo prerrogativa de los hombres. Volt propone:

- > **Aprobar una Ley Orgánica de Partidos Políticos que refuerce la democracia interna, la transparencia y la rendición de cuentas.** Esto conllevará una reducción de los posibles casos de corrupción y fortalecerá la confianza de la sociedad en sus instituciones democráticas.
- > **Hacer obligatoria la publicación de las grandes donaciones** a los partidos políticos. Las grandes donaciones pueden tener una influencia significativa en las decisiones que se toman en el gobierno, por lo que es importante que se conozca su origen y destino.
- > **Integrar el género ("transversalización de género") en la toma de decisiones políticas.** La transversalidad de género es "la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de toma de decisiones, con el fin de incorporar la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y a todos los niveles, por parte de los actores generalmente involucrados en la implementación de las políticas. Otras ciudades, como Viena, están predicando con el ejemplo y debemos asegurarnos de que nuestras decisiones políticas también tengan en cuenta la dimensión de género.
- > **Avanzar hacia la elección de parejas mixtas en las elecciones locales.** Estas parejas obligarían a un alcalde o presidente metropolitano a recurrir a los servicios de una mujer "número dos" y

viceversa, en este caso una diputada primera o una vicepresidenta primera.

- > **Exigir la igualdad de los cargos de vicepresidentes de estructuras municipales, provinciales y autonómicas.** Queremos asegurarnos de que no solo las listas tengan un equilibrio de género, sino que los puestos importantes también se distribuyan de manera equilibrada.

5.2 Reforma de las instituciones

Para garantizar que las instituciones se adapten a las necesidades y expectativas de la sociedad y sean eficaces en su función de proteger los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, es necesaria una revisión y reforma periódica y consensuada.

En el caso de la jefatura de estado, algunos argumentan que la figura del monarca debería ser revisada para hacerla más representativa de la diversidad cultural y social del país, una figura más representativa y con menos poderes podría ser una solución más adecuada en una sociedad democrática moderna.

En el caso de la justicia, es necesario abordar los retos que enfrenta el sistema judicial en España, como la falta de independencia y la lentitud en la resolución de casos. Además, se requiere una modernización del sistema judicial, mediante la implementación de tecnologías y herramientas para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de espera en la resolución de casos. También se debe fomentar una mayor formación y capacitación de los jueces y fiscales para garantizar una justicia más eficaz y justa.

5.2.1 Jefatura del Estado

Tanto la Declaración de los Derechos Humanos como la propia Constitución Española rezan que las personas no podrán ser discriminadas por razón de nacimiento o sexo, pero lo cierto es que en España todavía hay puestos públicos que dependen exclusivamente de estos principios, excluyendo a casi toda la población de poder acceder a ellos.

La Jefatura de Estado es el ejemplo más claro de esta discriminación, al ser un puesto hereditario y prevaleciendo los hombres sobre las mujeres, entrando en clara contradicción con la Carta Magna. Volt propone:

- > **Democratizar la Jefatura de Estado poniéndola a disposición de la ciudadanía** de manera colaborativa y democrática a través de un periodo de transición coherente para que los cambios sean sostenibles cultural y socialmente y no constituyan un detrimento para la sociedad española.
- > **Negociar el proceso de transición con otros partidos políticos.** El proceso de cambio solo se iniciaría con un consenso político entre

diversas fuerzas políticas en las cámaras representativas, no sólo porque sean necesarios amplios apoyos legalmente, sino porque debe ser un cambio consensuado con el mayor número de representantes posibles para que sea un proyecto de sociedad común para las diferentes sensibilidades políticas.

- **Iniciar un proceso de consulta popular o referéndum** una vez logrado el consenso político, en el que se pueda exponer el plan que se tiene ideado y ser validado públicamente, socialmente, mediante unas votaciones que harían un punto de inflexión histórico para España.
- **Mantener intacta la posición que ocupa el actual jefe del Estado durante un periodo de transición** de manera que socialmente sea un proceso de asimilación plausible y exista tiempo para los debates públicos en las redes, medios, etc. sobre según qué escenarios se contemplan.
- **Celebrar las primeras elecciones al cargo de la Jefatura del Estado**, evitando que coincidan con elecciones generales o autonómicas para que puedan tener su espacio reservado en la opinión pública.
- **Iniciar un proceso de transición** en los que la persona elegida para asumir la Jefatura del Estado trabaje conjuntamente con el anterior jefe del Estado, a fin de asegurar un buen traspaso de conocimiento, contactos y relaciones. Finalmente, pasado este periodo de transición, la Jefatura del Estado quedará en manos de la persona electa.
- **Instaurar un sistema de elección presidencial directa.** La ciudadanía votará a las personas candidatas a representar la Jefatura del Estado. Si alguna obtuviera más del 50% de los votos, esta sería la ganadora. En caso contrario, se celebraría una segunda ronda entre las dos candidaturas con mayor número de votos. Se nombraría Jefe o Jefa del Estado a aquella candidatura que obtenga mayor número de votos en la segunda ronda.
- **Renovar este cargo cada 6 años**, siempre y cuando no esté a menos de 12 meses de las elecciones generales, en cuyo caso tendrían prioridad las elecciones que se celebraran antes y se pospondrían las que se celebraran en segundo lugar. Debido al carácter simbólico de la Jefatura del Estado y a sus funciones diplomáticas y representativas, consideramos que sus elecciones deben ocurrir con menor frecuencia

para asegurar que tiene mayor estabilidad que la Presidencia del Gobierno.

5.2.2 Consejo General del Poder Judicial

Desde Volt creemos que la cúpula judicial española se está politizando y esto está perjudicando a su independencia. Es necesario un gran acuerdo para la reforma de la Ley General del Poder Judicial entre las fuerzas políticas que evite situaciones de bloqueo político como las actuales y que aumenten la independencia del órgano de gobierno judicial.

En Volt estamos convencidos de que la mayoría de 3/5 contemplada en la legislación vigente para la renovación de los vocales del CGPJ no es garantía, como se ha demostrado, de “despolitización” del órgano judicial” y por ello compartimos la necesidad de un gran pacto de estado para reformar la ley del Poder Judicial respetando la independencia de los jueces en los nombramientos hechos por políticos y garantizando la pluralidad y despolitización en los nombramientos de las organizaciones judiciales. Volt propone:

- > **Defender la elección parcial y sucesiva** (como en el Tribunal Constitucional) del CGPJ, elegido por una Comisión Técnica no permanente para su posterior ratificación por el Congreso de los Diputados por una mayoría de 2/5. Esta Comisión estará compuesta por un número impar de miembros, al menos 5, representando Asociaciones de Jueces, Universidades y Colegios de Abogados, y se encargará de revisar currículums y hacer entrevistas psico-técnicas de selección. De la selección de la comisión y el procedimiento en atención a principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad se encargará el Defensor del Pueblo. En la comisión no habrá personas afiliadas a partidos políticos.
- > **Proponer la elección del CGPJ mediante un sistema mixto:** 12 vocales que procedan de la judicatura en activo y 8 vocales elegidos entre juristas de reconocido prestigio con más de 15 años en ejercicio por la Comisión Técnica.
- > **Modificar las funciones del CGPJ**, con vistas a que no tengan capacidad decisoria sobre cargos jurisdiccionales tales como magistrados del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional o sus Presidencias.

- > **Elegir al Presidente del CGPJ por el propio órgano**, pero este no será el Presidente del Tribunal Supremo (que se nombrará de forma interina e independiente).
- > **Asegurar que la Comisión Técnica elija de manera provisional a los vocales del CGPJ** en caso de que una parálisis política imposibilite la elección de los vocales. En este sentido, existiría la obligación de realizar una votación cada 3 meses para elegir a dichos vocales.

5.2.3 Sistema judicial

La justicia es considerada por la ciudadanía como una forma civilizada para resolver los conflictos cotidianos de personas, compañías y gobierno. Volt propone:

- > **Modificar la Ley para que el Fiscal General del Estado no sea elegido por el Gobierno**, sino por las Cámaras Legislativas, con vistas a que este cargo represente de manera más directa el “interés público” a cuya defensa está encomendado.
- > **Hacer que los procedimientos judiciales sean más accesibles.** Los gobiernos deben ser responsables de cada documento que se produce con respecto a los procedimientos legales, explotando las tecnologías emergentes para almacenarlo adecuadamente y compartirlo con todas las partes interesadas involucradas. Facilitar el derecho de acceso a documentos o información en poder de las administraciones públicas hará que la actuación de los organismos públicos sea más transparente y se garantice la protección de los intereses legítimos y los derechos de los ciudadanos. Además, las tecnologías emergentes, como los libros de contabilidad de blockchain, facilitarán la protección de documentos e información, como datos confidenciales o información relacionada con el orden público. Esto haría más difícil denegar la solicitud de acceso de un solicitante para proteger intereses opacos.
- > **Desarrollar un plan para aumentar el número de jueces y juezas.** España tiene uno de los ratios más bajos de jueces por cada 100.000 habitantes de la Unión Europea, por lo que queremos fomentar la participación en programas de reconversión entre el personal con formación judicial (abogados, juristas) para aumentar el número de ingresantes.

- > **Alentar a los jueces a trabajar en jurisdicciones poco atractivas.** Nos gustaría poner en marcha una política de reserva sistemática de alojamiento para el personal judicial con instalaciones de acogida para niños y bonificaciones ad-hoc para personas listas para ser trasladadas a estas jurisdicciones poco atractivas.
- > **Ampliar el número de contrataciones de secretarios judiciales** para garantizar que los veredictos puedan ser autenticados y promulgados en el menor tiempo posible, así como simplificar el proceso de ejecución de sentencias.
- > **Crear mejores condiciones de trabajo mediante la asignación de recursos humanos y financieros.** Se trata, por un lado, de facilitar la integración de los recién llegados a un juzgado, acotando la duración de la interinidad y favoreciendo el diálogo y la convivencia, y por otro lado, estableciendo un tiempo máximo de trabajo que permita una mejor conciliación de la vida laboral y familiar de los abogados y jueces.

5.2.4 Religión y Estado

La fiscalidad de las entidades religiosas es un tema de gran importancia en cualquier sociedad democrática que busque la equidad y la transparencia en el ámbito social. Por ello, es necesario que se implementen políticas que mejoren la fiscalidad de estas entidades y se establezcan medidas para garantizar la transparencia y la auditoría legal en su gestión.

- > **Actualizar el sistema vigente de relaciones entre las confesiones religiosas y el Estado español**, para que la igualdad entre las confesiones (y, en general, entre todas las creencias, sean religiosas o no) y la aconfesionalidad recogidas en los artículos 14 y 16.3 de la Constitución se apliquen de manera efectiva. En consecuencia, se eliminarán los privilegios de unas confesiones sobre otras en materia educativa o fiscal, entre otras. En cambio, se apuntalará y fomentará el concepto de acomodo razonable, siguiendo el modelo canadiense.
- > **Derogar el delito de ofensa a los sentimientos religiosos** (art. 525 CP), dado que la libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales básicos en un sistema democrático, que sólo debería restringirse en casos de estricta necesidad, lo cual no incluye la crítica hacia un único tipo de creencias.

- > **Actualizar el marco normativo que regula la fiscalidad de las entidades religiosas**, de manera que se puedan establecer los requisitos y beneficios fiscales correspondientes. Este marco deberá establecer la necesidad de que las entidades religiosas presenten sus cuentas anuales y sean objeto de auditoría por parte de auditores externos, para garantizar la transparencia y la legalidad en su gestión.
- > **Implementar legalmente en las entidades religiosas una organización interna que garantice la transparencia en su gestión** y evite cualquier tipo de irregularidad o abuso. Para ello, se puede establecer la creación de un comité de auditoría o un consejo de supervisión que supervise la gestión de la entidad religiosa y garantice la legalidad y la transparencia en todas sus operaciones.
- > **Obligar a las organizaciones religiosas a regirse por las mismas normas y regulaciones que otras organizaciones sin ánimo de lucro sin distinciones.** A diferencia de las entidades religiosas, es importante destacar que las organizaciones religiosas prestan un servicio a la comunidad igual que las organizaciones sin ánimo de lucro.

5.2.5 Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

La invasión de Ucrania ha puesto de manifiesto la importancia de la innovación en el campo de la defensa. La amenaza de una agresión militar externa, así como el surgimiento de nuevas formas de delito y terrorismo, hacen necesario que las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad del estado estén siempre preparados para enfrentar cualquier desafío. Invirtiendo en innovación, se mejora la eficiencia en la toma de decisiones y en la gestión de recursos, lo que puede traducirse en un **ahorro de tiempo y dinero**. Por otro lado, la innovación también puede mejorar la cooperación y la coordinación entre diferentes unidades y agencias, incrementando su efectividad en la lucha contra el crimen, el terrorismo y otras amenazas. Asimismo, puede contribuir a desarrollar nuevas herramientas más avanzadas y sofisticadas que puedan ser utilizadas en situaciones de emergencia y que puedan ayudar a proteger a las personas y a resolver conflictos de manera pacífica. Volt propone:

- > **Crear un centro cívico-militar de innovación y desarrollo** para crear una tecnología de defensa transformadora que no sólo beneficie al ejército español y europeo, sino también a su economía. Este centro permitiría integrar a la industria civil en el proceso de I+D en defensa, aprovechando el saber hacer y los conocimientos de todo el país.

#Innovación #I+D # Defensa #Economía

- > **Impulsar la industria militar nacional y europea.** Esto es crucial para garantizar la producción de equipos y sistemas de alta calidad y tecnología avanzada, lo que puede mejorar la eficiencia y la efectividad de las fuerzas armadas y de seguridad del estado. Además, puede ayudar a aumentar la autonomía en defensa y contribuir al desarrollo económico del país.

#Economía #Defensa #AutonomíaEstratégica

- > **Facilitar la movilidad entre las FFCCSS.** Para fortalecer la respuesta a los crecientes desafíos de seguridad en un mundo globalizado, se propone habilitar la movilidad entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSS) en España. Esto permitiría un intercambio fluido de conocimientos y experiencias, fomentaría el desarrollo profesional y mejoraría la cohesión entre las fuerzas. Es esencial establecer un marco regulatorio adecuado y programas de intercambio y capacitación conjunta para garantizar una implementación efectiva y equilibrada de esta iniciativa.

#Interior #FFCCSS #EficienciaEconómica

- > **La eliminación de las “polillas” en la Guardia Civil.** La eliminación de los beneficios hereditarios dentro de la Guardia Civil es una medida necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades y la meritocracia en el acceso a la carrera policial. La permanencia de esta práctica anacrónica y discriminatoria solo perpetúa el favoritismo y la desigualdad, lo que puede tener efectos negativos en la motivación y el rendimiento de los agentes. La Guardia Civil debe aspirar a ser una institución moderna, transparente y profesional, y esto implica erradicar cualquier práctica que vaya en contra de estos valores. La eliminación de los beneficios hereditarios no solo fomentará la justicia y la equidad, sino que también contribuirá a elevar la calidad y la reputación de la institución, convirtiéndola en un modelo a seguir para otras fuerzas de seguridad en España y en el extranjero.

#Interior #FFCCSS

- > **Crear una nueva ley de Carrera Militar con una integración legislativa de las escalas.** En Volt, valoramos las propuestas de AUME

para una nueva Ley de Carrera Militar, que promueve la formación, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos fundamentales de los militares. Aunque no estamos completamente alineados en todas las áreas, como la participación política de los militares, estamos comprometidos a trabajar hacia una carrera militar más justa y equitativa y esperamos un diálogo constructivo sobre estas cuestiones en el futuro.

5.2.6 Otras Instituciones

A lo largo de los años, hemos sido testigos de numerosos escándalos de corrupción, malversación de fondos y abuso de poder, que han erosionado significativamente la confianza de la gente en las instituciones. Esta confianza es esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática.

Para abordar esta problemática, es necesario implementar medidas efectivas de control y supervisión, fortalecer los sistemas de rendición de cuentas y fomentar una cultura de transparencia en todos los niveles del gobierno. Además, se deben establecer mecanismos claros para investigar y sancionar los abusos políticos, asegurando que ningún político esté por encima de la ley. Volt propone:

- **Limitar las escoltas policiales a Ministros y Ministras a las horas de trabajo**, excluyendo actividades de la vida privada. Asimismo, eliminar la escolta policial de 2 años y medio a ex-ministros y ex-ministras. Se harán excepciones para el Ministerio del Interior o en el caso de una valoración de riesgo positiva emitida por la Policía Nacional.
- **Eliminar los aforamientos políticos de los que disfrutaban los diputados y senadores**, así como el presidente y los miembros del Gobierno de España.
- **Eliminar las ventajas de las que disfrutaban ex-ministros y ex-ministras con respecto a la pensión de jubilación**. Actualmente, independientemente del tiempo durante el que hayan ejercido y de que hayan cotizado los años necesarios para ello, tendrán la pensión máxima garantizada. Queremos que el tiempo que trabajan a cargo de un Ministerio compute de la misma manera que cualquier otro trabajo.
- **Ampliar hasta 5 años el periodo de incompatibilidad** (“puertas giratorias”) posterior al cese durante el cual serán de aplicación las limitaciones establecidas en la Ley de Incompatibilidades.

- **Garantizar la independencia y pluralidad de Radiotelevisión Española (RTVE).** Queremos reforzar el procedimiento de concurso para evitar bloqueos políticos y aseguraremos la elección de un nuevo Consejo de Administración de RTVE formado por profesionales expertos e independientes.

5.3 Organización territorial

La organización territorial española es un tema que ha sido objeto de debate y controversia durante mucho tiempo. La actual estructura territorial del país se basa en la Constitución de 1978, que establece la división del territorio en 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades autónomas. Sin embargo, muchos argumentan que esta estructura territorial no es adecuada para las necesidades actuales de España y que se requiere una reforma profunda.

En primer lugar, algunos sostienen que la estructura territorial actual no es eficaz ni sostenible desde el punto de vista económico. Se argumenta que la duplicación de funciones y competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas genera ineficiencias y gastos innecesarios, lo que dificulta la gestión y planificación de políticas públicas. Una posible solución sería una redistribución de competencias y recursos, de manera que se logre una mayor coordinación y eficacia en la gestión territorial.

En segundo lugar, la organización territorial actual también genera tensiones políticas y sociales, especialmente en relación con el proceso de independencia de Cataluña y otros territorios. Muchos argumentan que una reforma territorial podría abordar estos conflictos y sentar las bases para un diálogo constructivo y una mayor estabilidad política y social. Sin embargo, cualquier reforma territorial debe tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de todas las partes involucradas y promover el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

En resumen, la reforma de la organización territorial española es un tema complejo y delicado, pero necesario para garantizar un funcionamiento más eficaz, sostenible y justo del sistema político y administrativo del país. Una reforma territorial bien diseñada y consensuada podría generar beneficios significativos para el conjunto de la sociedad y contribuir a una mayor estabilidad política y social.

5.3.1 Municipios

La reforma de los municipios en España es un tema relevante que se relaciona con la necesidad de mejorar la gestión y eficacia de los servicios públicos locales y su financiamiento. Muchos municipios españoles tienen dificultades para ofrecer servicios de calidad a sus ciudadanos debido a una serie de factores como la escasez de recursos, la falta de planificación y la ausencia de un modelo de gestión eficiente. Por lo tanto, la necesidad de una reforma municipal es clave para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad y el desarrollo sostenible de los territorios locales. Volt propone:

- > **Lanzar una consulta hacia una reforma del número de municipios.** Hay 95.000 unidades administrativas locales (LAU) en Europa y España tiene más de 8.000 mientras que países como Alemania tienen 11.000. Dado que Illán de Vacas es el municipio más pequeño con 3 habitantes, deseamos iniciar un debate sobre la reducción del número de municipios a un nivel razonable mediante la fusión de sus competencias en mancomunidades. La consulta debería, por ejemplo, responder a cuestiones como el tamaño mínimo de un municipio o la conversión de los ayuntamientos de los pequeños municipios en edificios de servicios públicos que combinen, por ejemplo, una oficina de correos, una pequeña biblioteca y otros servicios de los que a menudo carecen los pequeños municipios.
- > **Crear una base de datos de proyectos de mejores prácticas** en toda la Unión Europea para que los alcaldes y representantes locales puedan beneficiarse del potencial creativo e innovador de la Unión.
- > **Crear consejos de vecinos europeos a nivel municipal** en las comunidades de más de 50.000 habitantes. Siguiendo el ejemplo de París, estos consejos deberían representar a las 27 nacionalidades y proporcionar a los gobiernos locales una perspectiva europea sobre cuestiones de política local.
- > **Hacer del 9 de mayo un día de fiesta** y debate ciudadano, el colofón de una "Unión Europea de Territorios" con una fuerte implicación de los municipios. El Día de Europa para celebrar la paz y la unidad en Europa no debe ser celebrado por asociaciones europeístas sino por la participación de toda la población.

5.3.2 Diputaciones Provinciales

Las Diputaciones Provinciales tal y como están reguladas actualmente se caracterizan por su elevado componente político, donde abundan los cargos de confianza, que tiene un claro reflejo y coste en sus estructuras administrativas, ausencia de rendición de cuentas electoral, la falta de autonomía en su financiación, ausencia de competencias propias claramente definidas y duplicidades con las competencias Autonómicas. Hay que tener en cuenta que una buena parte del presupuesto que manejan las Diputaciones por ejemplo, en 2015, el 28%) es transferido directamente a otras entidades (consorcios, Ayuntamientos, entidades mercantiles, organismos locales, etc.) sin realizar ningún tipo de gestión. Volt propone:

- **Identificar y evitar la duplicación de competencias compartidas a todos los niveles de administración pública** para aclarar la rendición de cuentas y los procesos de toma de decisiones.
- **Integrar los servicios que prestan las Diputaciones con los que prestan las delegaciones provinciales de las Comunidades Autónomas**, lo que permitiría eliminar duplicidades existentes con el consiguiente ahorro para las arcas públicas. Esta integración debería venir acompañada de una mayor coordinación de las Comunidades Autónomas con las actuaciones llevadas a cabo por otros entes intermedios a nivel local, lo que favorecerá una mayor capacidad de inversión en el fomento del medio rural, así como la reestructuración de aquellos servicios ineficientes. En particular se produciría una importante eliminación del sobrecoste en la gestión de las Diputaciones ocasionado por el clientelismo y la corrupción.
- **Suprimir gradualmente las Diputaciones Provinciales en favor de las competencias de la autorregulación de las entidades locales** y en caso de incapacidad de estas, de las instituciones de la Comunidad Autónoma y de las entidades que surjan de la agrupación de las entidades locales, como por ejemplo las Mancomunidades.

5.3.3 Comunidades Autónomas

En Volt defendemos las diferentes lenguas, culturas y tradiciones de los pueblos como manifestación de la pluralidad de nuestra sociedad, siempre y cuando respeten los derechos fundamentales, no impliquen la exclusión de otras identidades y permitan convivir con ellas. No consideramos que las diferencias culturales impliquen necesariamente diferencias de derecho que

atenten contra el principio fundamental de igualdad entre los ciudadanos. Volt propone:

- > **Revisar el sistema de las regiones y sus competencias bajo el principio de subsidiariedad**, desde una perspectiva descentralizadora, con el objetivo de dar mayor autonomía a las regiones, tanto a nivel político como financiero, para que así puedan llevar a cabo políticas que repercutan de forma más cercana en la ciudadanía.
- > **Trabajar por mejorar la política y las instituciones** tanto estatales como regionales y locales, con el objetivo de aumentar la calidad de la democracia española e incentivar la convivencia entre los ciudadanos de todas las regiones. Volt promueve mejorar la transparencia de la administración; mejorar la redistribución de la riqueza entre regiones, disminuyendo desequilibrios; crear un marco adecuado de participación ciudadana; y promover y defender las distintas culturas de Europa.
- > **Fortalecer el vínculo de las regiones con el país en el que se integran**, animando a los Estados a la descentralización institucional mediante la dispersión de ministerios, sedes oficiales y demás estructuras del Estado a lugares distintos de las capitales administrativas. La tecnología, comunicación y herramientas actuales de trabajo así lo permiten.
- > **Apoyar y facilitar elementos propios de las regiones y nacionalidades** como valores que suman dentro de un proceso dirigido a la integración federal europea en todos los ámbitos posibles. Asimismo, se deben reformar los programas de educación y los planes de estudios, para que enseñen activamente tolerancia y diálogo intercultural, participación ciudadana y superación de prejuicios, y promoción de valores democráticos.
- > **Fomentar el uso de las lenguas co-oficiales fuera de las respectivas regiones** y defender su inclusión como lenguas cooficiales de la Unión Europea, como es el caso del irlandés o el maltés.